



DESPECHO PRESIDENCIA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020 - 2024
RECIBIDO
 01 SEP. 2021
 HORA 10:56

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN
 HIDALGO
 A-1
 HAM-423/2021

[Handwritten signature]

Huichapan, Hidalgo a 01 de septiembre de 2021
Asunto: Se informa acuerdo

**C. EMETERIO MORENO MAGOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN
 PRESENTE**

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, presentes en la **Sesión extraordinaria** celebrada el día **01 de septiembre**, respecto al punto **4.1** del orden del día asentado en **Acta Numero 26**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y de conformidad con lo establecido en la fracción XIII del artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo fue turnada a este H. Ayuntamiento la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso a) de la fracción XVII y la fracción XVIII del artículo 141; y se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- II. La finalidad de la iniciativa es establecer la alternancia de genero para la elección del Ejecutivo en la Entidad
- III. Teniendo el antecedente de que las adiciones y reformas que se hagan una vez aprobadas por el Congreso del Estado, deben de ser sometidas a la consideración de los Ayuntamientos del Estado, ya que, para tenerse por aprobadas definitivamente, se requiere de la sanción de la mayoría de los Ayuntamientos.
- IV. Las disposiciones legales que en materia establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero: El Honorable Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el cual, se establece la alternancia de genero para la elección del Ejecutivo en la Entidad, presentada por las y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima cuarta del H. Congreso del Estado de Hidalgo.

Segundo: Que a la brevedad posible y por conducto del C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional se haga la comunicación correspondiente al H. Congreso del Estado De Hidalgo.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, AL 01 PRIMER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

**REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 SECRETARIO EN TURNO DEL H. AYUNTAMIENTO**

RECIBIDO
 01 SFP 2021
 HORA 10:57 a.m.

C.C.P. L.D. KARLA STEPHANIA WILSON BARQUERA, SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO
 C.C.P. EXPEDIENTE
 MCGG

